

**ACTA DECLARATORIA DESIERTA**  
**LICITACION PRIVADA ABIERTA No. 01 de 2024**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR - DOTACION DEL PROYECTO**

Fiduciaria Corficolombiana S.A., vocera y administradora del Fideicomiso OXI RIOFRIO, mediante el presente documento se permite informar aspectos importantes de la Licitación Privada Abierta cuyo objeto es la contratación de los servicios profesionales del Ejecutor del proyecto **DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA " identificado con código BPIN 20230214000120**

Mediante el presente documento se procede a **DECLARAR DESIERTO** el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DESIERTA, de los Términos de referencia.

El día 24 de octubre de 2024, se dio apertura a la licitación privada abierta No. 001 de 2024, para la contratación del ejecutor del proyecto **DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA " identificado con código BPIN 20230214000120**

El día 24 de octubre de 2024, mediante Audiencia virtual de cierre de licitación privada abierta No. 001 de 2024 celebrada a las 3:00 pm, se informa que NO se presentaron propuestas.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia se hace necesario declarar el **PROCESO DESIERTO**:

*Numeral 5.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA*

- a) ***Cuando no se presenten propuestas.***
- b) *Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.*
- c) *Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten o impidan la selección de todos los oferentes.*
- d) *Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.*
- e) *Cuando el contribuyente no acoja la recomendación dada por el comité evaluador respecto al orden de elegibilidad por razones jurídicas, financieras o técnicas y se opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el cual, deberá motivar su decisión.*
- f) *Cuando siendo un único oferente, no cumpla el porcentaje mínimo, establecido en el acápite de selección de único oferente.*

Dada en Cali. a los 24 días del mes de octubre de 2024.

**FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO OXI  
RIOFRIO**